



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25277

29/11/2017

61324

**AUTOR/A:** POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España sigue con atención la situación y la evolución de los Derechos Humanos (DDHH) en los territorios palestinos ocupados. España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea (UE) y de los mecanismos multilaterales de protección de DDHH, en particular de Naciones Unidas.

En todas las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas España se refiere, a la situación de los DDHH en los territorios palestinos ocupados. Además, España hará referencia a esta cuestión tanto en sus recomendaciones como en sus preguntas a Israel con objeto del Examen Periódico Universal de ese país en enero de 2018, como ya hizo en la última ocasión en que tuvo lugar ese examen, en 2013.

La posición española en relación con el conflicto israelo-palestino es conocida y constante y se inscribe en el marco de las diversas resoluciones de Naciones Unidas sobre la cuestión. Es una posición firme en favor de una solución de dos Estados, Israel y Palestina, conviviendo en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y con Jerusalén como capital compartida de ambos Estados.

El conflicto israelo-palestino es una de las cuestiones que más atención recibe en la agenda internacional y a la que España concede importancia. Prueba de ello, fueron las recientes visitas del Presidente de Israel y del Presidente palestino Mahmoud Abbas a España, en noviembre de 2017.

Madrid, 23 de enero de 2018